



ADENDA No 3

INVITACION No OP- 02 - 2016

“ADECUACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA”

Con el fin de dar respuesta a observaciones presentadas por los posibles oferentes, y corregir inconsistencia presentada en la adenda No 2, se genera esta adenda:

- 1. El numeral 1.6 PARTICIPANTES, en el literal b) Experiencia específica requerida.**

Se solicita:

Los proponentes deben acreditar en su propuesta que cuentan con experiencia específica en construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y/o obras civiles y/o eléctricas en cualquiera de los casos los certificados deben demostrar la ejecución mínima de las siguientes actividades:

- Vaciados de concreto para cimentaciones con volúmenes mayores a 50 m3.
 - Vaciados de concreto de placas aéreas en concreto o metaldeck con volúmenes mayores a 15 m3, o áreas mayores a 75 m2.
 - Tanques con volúmenes mayores a 50 m3.
 - Instalación de 100 metros de tuberías de acueducto mayores a 4 pulgadas.
 - Instalaciones de equipos electromecánicos de bombeo.
 - Redes eléctricas de media tensión de longitud mayor a 20 metros, con su transformador.
- La experiencia específica debe ser acreditada máximo en tres (3) certificados de contratos de construcción.

Nota: Los vaciados de concreto para cimentaciones y placas aéreas, se pueden acreditar en volúmenes de concreto vaciados en Tanques de almacenamiento para plantas de tratamiento de Aguas Residuales Domesticas, ósea mayores a 65 m3.

Se modifica quedando así:

Los proponentes deben acreditar en su propuesta que cuentan con experiencia específica en construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y/o obras civiles y/o eléctricas en cualquiera de los casos los certificados deben demostrar la ejecución mínima de las siguientes actividades:

- Vaciados de concreto para cimentaciones con volúmenes mayores a 50 m3.

- Vaciados de concreto de placas aéreas en concreto o metaldeck con volúmenes mayores a 15 m³, o áreas mayores a 75 m².
- Tanques con volúmenes mayores a 50 m³.
- Instalación de 100 metros de tuberías de diámetro **mayor o igual** a 4 pulgadas.
- Instalaciones de equipos electromecánicos de bombeo.
- Redes eléctricas de media tensión de longitud mayor a 20 metros, con su transformador. La experiencia específica debe ser acreditada máximo en tres (3) certificados de contratos de construcción.

Nota: Los vaciados de concreto para cimentaciones y placas aéreas, se pueden acreditar en volúmenes de concreto vaciados en Tanques de almacenamiento para plantas de tratamiento de Aguas Residuales Domesticas, ósea mayores a 65 m³.

Comité evaluador.

FECHA: DICIEMBRE 9 DE 2.016